Observaciones de Diputados en presentación Plan de Desarrollo

Secretaría de Gobierno

Fecha: 09 de marzo de 2024

Diputado(a)	Observación	Respuesta
Nancy Gutiérrez	1. Tener en cuenta la Defensa Nacional, especialmente que el Estado Mayor de las FARC y la 2da Marquetalia pueden consolidarse como riesgo. 2. En el radar debe estar el surgimiento de las nuevas bandas emergentes y la disputas de bandas criminales, especialmente por venta de drogas. 3. La falta de reglas de juego claras por parte del Gobierno Nacional para la lucha contra el Narcotráfico, ha llevado a la dinamización del mercado local de venta de SPA. La población concentrada a Bogotá y municipios cercanos, es un mercado que llama la atención para economías ilegales, por lo que vale la pena pensar en la relación estrecha que debe tener la Policía Nacional con la MEBOG, SABANA, SOACHA y DECUN. 4. Especial énfasis debe tener Girardot, pues no tiene el mayor número de delitos, pero al relacionar con población es muy alto 5. Evidenciar el reclutamiento de adolescentes para procesos de microtráfico No se ha hecho una medición objetiva de los efectos de quitar las herramientas a la Policía para el consumo en espacio público que propició el Gobierno Nacional con la derogación del Decreto relacionado 6. Se presentó una iniciativa de sacar adelante la Ordenanza del Veterano para Cundinamarca. En el periodo anterior se intentó pero al no tener presupuesto asignado no se concretó, así que se debería proyectar el recurso para el reconocimiento como Veteranos y fuerza activa. Este tema se tocó en la mesa de Soacha 7. El ciclo de la delincuencia arranca con la	Respetada Diputada Gutiérrez Agradeciendo su crucial participación y aportes relacionados con las metas que serán la hoja de ruta de los próximos cuatro años en relación con seguridad, convivencia, orden público y DDHH en Cundinamarca, nos permitimos informar cómo sus sugerencias y peticiones fueron incorporadas. 1. Respecto a la defensa del territorio Cundinamarqués, así como la necesidad de blindaje del departamento frente a la eventual presencia de grupos armados, se actualizó la estrategia número uno de la apuesta "Seguridad y Convivencia" para quedar: *"Promover y liderar estrategias de seguridad, encaminadas a la garantía de condiciones de orden público, así como la protección de los cundinamarqueses, a través de la articulación interinstitucional con las instituciones y fuerzas, que de manera contundente den respuesta inmediata y efectiva al blindaje del territorio frente a la posible o eventual presencia de grupos al margen de la ley, protegiendo los centros urbanos y las zonas rurales de los límites geográficos del Departamento"* 2. Fue crucial la alerta sobre el surgimiento de nuevas bandas relacionadas con microtráfico y narcotráfico; por ello, se actualizó la macro estrategia relacionada con estos temas para quedar puntualizados estos temas así: *"Generar acciones contundentes contra el ciberdelito, las tipologías de hurto, violencia intrafamiliar, abigeato, extorsión, trata de personas, secuestro y micro tráfico, entre otros; implementando operatividad coordinada con las diferentes fuerzas en sincronía con campañas de prevención dirigidas a diferentes actores de la sociedad"* *3.* Sin duda la necesidad de la articulación entre MEBOG, SABANA, SOCAHA y DECUN debe ser una prioridad desde el liderazgo de la Política Pública de seguridad de la Gobernación, por

	deserción escolar y el embarazo adolescente y va creciendo hasta relacionarse de manera directa o indirecta a procesos delincuenciales. 8. Revisar el riesgo de la conflictividad social por la polarización política y que generan enfrentamientos sociales entre jóvenes y la Policía especialmente. 9. Evitar que en Cundinamarca las brechas sociales terminen en problemas de convivencia y seguridad. 10. La seguridad humana es el pilar de la persona como el centro de la seguridad	ello se creó una estrategia dedicada al tema en la apuesta de seguridad y convivencia: *"Propiciar la coordinación efectiva de MEBOG, DECUN, REMSA y los comandos de Sabana en relación con las necesidades de los territorios"* 4. Respecto a la necesidad de coordinar estrategias junto con las alcaldías municipales en relación con al microtráfico y el consumo problemático de SPA en espacios públicos, confirmamos que existe una meta dedicada. Precisamente, la meta SGD26 que busca: *"Desarrollar 1 plan para mitigar, combatir y prevenir el microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos, mediante la implementación de las acciones priorizadas por el Departamento"* 5. En relación con su solicitud expresa sobre la reglamentación y garantía de actividades con y para los Veteranos, se creó una nueva estrategia en la apuesta de seguridad y convivencia que puntualizó lo solicitado: *"Garantizar acciones que permitan el cumplimiento del apoyo a los Veteranos en Cundinamarca, por medio del impulso a la reglamentación departamental de dichos lineamientos"* 6. En cuanto a la necesidad de prevenir y evitar el riesgo relacionado con la conflictividad social, enfrentamiento con las autoridades y vandalismo alrededor del ejercicio legítimo y constitucional de la protesta social, era clave puntualizar dicho enfoque, por lo que se creó una estrategia dedicada a dichos eventos: *"Generar los procesos y procedimientos en cumplimiento de las normativas internacionales y nacionales frente a la protesta y la movilización social"* 7. En cuanto a las brechas sociales como parte fundamental de la atención para la seguridad, así como la mirada integral por cada municipio de manera particular. La mirada de priorización tendrá en cuenta no solo casos de delitos, sino en cruce con densidad poblacional y necesidades particulares de

		cada territorio (como el caso de Girardot); para lo anterior, se actualizó el marco conceptual de las estrategias de seguridad en el marco de lineamiento superiores e internacionales como el de "Seguridad Humana" de ONU: *"Seguridad y Convivencia Ciudadana. Aborda la seguridad desde una mirada integral, en el que las condiciones favorables de seguridad, convivencia y orden público, son el resultado de un proceso integral de intervención en los territorios, bajo la presencia institucional y la descentralización de todos los servicios del Estado, en este caso del Gobierno departamental en coordinación con municipios.* *Así y en la misma línea de la Ley 1801, la mirada en Cundinamarca dará prelación a la convivencia ciudadana como factor de cohesión social, entendido como: "la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordena-miento jurídico"* *Precisamente en esa línea las categorías jurídicas de dicho campo son:* *"Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, y su alcance es el siguiente:* *1. Seguridad: Garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional.* *2. Tranquilidad: Lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades, sin abusar de los mismos, y con plena observancia de los derechos ajenos.* *3. Ambiente: Favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenible con el ambiente.* *4.Salud Pública: Es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida"* *Con ese marco de acción, la integralidad de las concepciones de la seguridad humana, nacional y ciudadana, serán pilares para la reducción de cualquier tipo de violencia.* *Finalmente, la dinamización de actividades coordinadas*

		entre fuerza pública, administraciones municipales, autoridades, gobernación y ciudadanía, pasará por la optimización de recursos tecnológicos como una de las herramientas más efectivas para combatir el delito, así como la importancia de fortalecer las fuerzas militares, sector justicia, autoridades migratorias, instancias de atención a niños, niñas y adolescentes, así como de las entidades y procesos que puedan tanto para salvaguardar la integridad territorial como para colaborar en la preservación de las condiciones de seguridad"
Alexander Prieto	1. La Secretaría debe tener una relevancia mayor en materia de DDHH 2. En municipios como Villeta o Girardot los ladrones hacen análisis de vías para reconocer rutas para atacar, por lo que es clave con el IDACO tener elementos de seguridad para las JAC en padrinazgo de vías 3. En la Estación de Policía de la zona industrial debe darse la dotación para que entre en operación 4. Incluir modelos de justicia familiar y microtráfico desde la prevención 5. Buscar que en materia de víctimas los planes sean más que entrega de elementos	Respetado Diputado Prieto Agradeciendo su crucial participación y aportes relacionados con las metas que serán la hoja de ruta de los próximos cuatro años en relación con seguridad, convivencia, orden público y DDHH en Cundinamarca, nos permitimos informar cómo sus sugerencias y peticiones fueron incorporadas. 1. En relación con la mayor y crucial relevancia que debe tener de manera explícita las acciones y apuestas de DDHH, confirmamos que se agregó la siguiente estrategia en el plan: *"Promover y garantizar el respeto por los Derechos Humanos de las poblaciones más vulnerables del departamental a través de iniciativas, acciones, planes y proyectos focalizados"* *2.* En cuanto al importante papel de las Juntas de Acción comunal y en general las comunidades para la prevención relacionada a eventos de seguridad y convivencia, se creó una estrategia dedicada: *"Dinamizar el MOPASE- Modelo de Participación para la Seguridad-, como mecanismo de resolución pacífica de conflictos, información, prevención de violencias y empoderamiento comunitario y de JAC, para la mejora del comportamiento"* 3. El caso puntual de la estación de la Policía en la zona industrial será estudiado en las instancias pertinentes con la Fuerza Pública. De encontrar la posibilidad y viabilidad jurídica y fiscal de la dotación que menciona, dicha podría contemplarse en el *"Plan Atenea"*

		4. Sin duda alguna la justicia es un eje fundamental en el sistema de seguridad y convivencia, por lo que en atención a su estratégica solicitud, confirmamos la creación de dos estrategias puntuales en la apuesta de "Seguridad y Convivencia": *" 1. Fortalecer los modelos de justicia así como el acompañamiento a los operadores para la atención integral a la ciudadanía* *2. El PISCJ de Cundinamarca tendrá un capítulo especial de fortalecimiento del sistema de justicia desde el alcance misional y fiscal de la Gobernación"* 5. Sus aportes para poder puntualizar las acciones contra el microtráfico son de relevancia mayor, por ello confirmamos que se apostará al interior del plan contra este flagelo en el enfoque sugerido. Esto se hará desde la meta SGD26, que busca: *"Desarrollar 1 plan para mitigar, combatir y prevenir el microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos, mediante la implementación de las acciones priorizadas por el Departamento"* 6. En relación con la generación de estrategias de atención a víctimas, en aras que dichas sean alto alcance a mediano y largo plazo, para que se brinden verdaderas respuestas a las necesidades de la población, confirmamos que dentro de las seis metas producto correspondientes a la Dirección de atención a Víctimas, está la de implementar una estrategia "semillas de paz", a través de la cual se apoyarán los emprendimientos y proyectos productivos de la población víctima del conflicto armado del departamento de Cundinamarca. Así mismo una vez aprobado el PDD, se procederá a actualizar el PAT donde trasversalmente se incorporarán otras metas que establezcan programas o proyectos productivos y emprendimientos que permitan incluir a la población víctima de acuerdo a los porcentajes que se establezcan y se aprueben por

		parte del Comité de Justicia Transicional.
Elica Milena Almansa	1. Como meta de producto debería quedar la formulación de una política pública de Cultura Ciudadana, que pueda ayudar para que el marco jurídico necesario de convivencia tenga ampliación de recursos y acciones 2. La justicia formal con entidades como Fiscalía debe darse así como las Comisarías. 3. Se debe evaluar tener un plan integral para el acceso a la justicia para que se den rutas claras con las entidades y la dotación a las mismas 4. La Fiscalía tiene una herramienta para denunciar "ADenunciar". En el Departamento se debe socializar y masificar esta estrategia	Respetada Diputada Almansa Agradeciendo su crucial participación y aportes relacionados con las metas que serán la hoja de ruta de los próximos cuatro años en relación con seguridad, convivencia, orden público y DDHH en Cundinamarca, nos permitimos informar cómo sus sugerencias y peticiones fueron incorporadas. 1. Frente a la necesidad de apostar a una Política Pública de Cultura Ciudadana, es importantes destacar que para la Secretaría de Gobierno será un eje transversal a todas las metas, con énfasis en las de seguridad y convivencia, en la medida que dicho concepto es definido como *"un enfoque de política pública que le apuesta a la transformación social a partir del ejercicio de la auto y mutua regulación en los espacios en los que se ejerce la ciudadanía".* Desde allí, confirmamos que se creó una estrategia dedicada para este tema en la apuesta de "Seguridad y Convivencia", quedando en el marco de un nuevo modelo de participación para estos temas, denominado MOPASE: *"Dinamizar el MOPASE- Modelo de Participación para la Seguridad-, como mecanismo de resolución pacífica de conflictos, información, prevención de violencias y empoderamiento comunitario y de JAC, para la mejora del comportamiento ciudadano en el marco de cultura ciudadana y prevención a partir del tejido social"* 2. Sin duda alguna, la justicia es un eje fundamental en el sistema de seguridad y convivencia, por lo que en atención a su estratégica solicitud, confirmamos la creación de dos estrategias puntuales en la apuesta de "Seguridad y Convivencia": *" 1. Fortalecer los modelos de justicia así como el acompañamiento a los operadores para la atención integral a la ciudadanía* *2. El PISCJ de Cundinamarca tendrá un capítulo especial de fortalecimiento del sistema de justicia desde el alcance misional y fiscal de la Gobernación"*

		3. En cuanto a la solicitud de apoyo a las "Comisarias de Familia – Plan Integral de acceso a la justicia formal y complementaria", dentro de la meta "*Fortalecer las Comisarias de familia de los 116 municipios del departamento para la implementación del nuevo modelo de justicia familiar"*; la Secretaría de Gobierno acoge su visión. Por lo anterior, la necesidad de realizar esfuerzos contundentes que impacten y fortalezcan las capacidades de las comisarias para que nuestros niños, niñas y adolescentes, así como las familias como núcleo esencial de la sociedad cuenten con una protección estatal real y acorde a sus necesidades, se materializa en el marco de la Ley 2126 de 2021 proyectando la ordenanza para la creación de la "Estampilla de Justicia Familiar" y el FONDIGNIDAD. Este proyecto debe ser presentado lo antes posible ante la Honorable Asamblea Departamental, con el fin de contar con recursos específicos y considerables a fin de realizar una intervención eficiente a las más de 130 comisarías del departamento. Es también vital mencionar que se utiliza el verbo fortalecer, teniendo en cuenta que de acuerdo a la norma mencionada, la estampilla corresponde a fortalecerlas en términos de "*gastos de funcionamiento en personal de nómina y dotación de las Comisarías de Familia*" mientras el FONDIGNIDAD se encuentra dirigido a el fortalecimiento a través de *"proyectos de infraestructura, mobiliario y dotación de las Comisarias de Familia."* En este sentido, es vital contar con la venia de la Asamblea General para poder constituir las dos fuentes de financiación y así lograr una intervención integral a nuestras comisarias. 4. Finalmente, respecto a la masificación de la herramienta "A Denunciar", confirmamos la inclusión de una estrategia dedicada, en la apuesta de "Seguridad y Convivencia" no solo para este canal sino para los más de 10 que existen en el país:

		"Fortalecer los canales de denuncia del Departamento, con el fin de mejorar el acceso a información y generar reacción oportuna a la presencia de cualquier acto en contra de la seguridad de la ciudadanía." Adicionalmente el apoyo a los organismos de justicia así como la coordinación de acciones con éstos, quedó de manera puntual así: *"Generar alianzas y articulación con la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura, para realizar un gran frente de atención y respuesta eficaz a la materialización de delitos en el Departamento, contribuyendo a la judicialización de los mismos y a la disminución de las estadísticas que atentan contra la tranquilidad y el bienestar de los cundinamarqueses."*
Rafael Tamayo	1. Los municipios de 6ta Categoría están desprotegidos especialmente con el flagelo de la extorsión a comerciantes y ganaderos. 2. Debe asesorarse a los alcaldes para que sepan cómo actuar y cómo coordinar a las autoridades	Respetado Diputado Tamayo: Agradeciendo su crucial participación y aportes relacionados con las metas que serán la hoja de ruta de los próximos cuatro años en relación con seguridad, convivencia, orden público y DDHH en Cundinamarca, nos permitimos informar cómo sus sugerencias y peticiones fueron incorporadas. 1. Sin duda, la lucha contra la extorsión debe y será una prioridad como lo ha solicitado en su intervención, por ello se actualizó el numeral 3.2.4.4.2.3. relacionado a la apuesta: Seguridad y Convivencia de la página 142, así: *"Generar acciones contundentes contra el ciberdelito, las tipologías de hurto, violencia intrafamiliar, abigeato, extorsión, trata de personas, secuestro y micro tráfico, entre otros; implementando operatividad coordinada con las diferentes fuerzas en sincronía con campañas de prevención dirigidas a diferentes actores de la sociedad"* 2. En relación con el acompañamiento y asesoría que requieren los alcaldes sobre cómo actuar y coordinar acciones frente a dinámicas delictivas como la extorsión, se confirma que se puntualiza esta acción como una de las macro estrategias de la apuesta "Seguridad y

		Convivencia", así: *"Desarrollar y asesorar a los municipios en estrategias dirigidas a la convivencia y seguridad ciudadana, donde, a través de estrategias como los gestores de convivencia, la articulación con colegios, Juntas de Acción Comunal y demás"*
Angélica Gómez	1. Seguridad y Justicia son los pilares del Estado, por lo que no se puede dejar de mencionar que la meta "Policarpa" que está atada a la disminución de menores que ingresan al SRPA, pueda quedar atada a la disminución de violencia intrafamiliar y ojalá la reducción sea mayor al 5% 2. El tema de migrantes no tiene una estrategia puntual 3. La trata de personas debe tener un enfoque claro y directo	Respetada Diputada Gómez: Agradeciendo su crucial participación y aportes relacionados con las metas que serán la hoja de ruta de los próximos cuatro años en relación con seguridad, convivencia, orden público y DDHH en Cundinamarca, nos permitimos informar cómo sus sugerencias y peticiones fueron incorporadas. 1. En relación con la vinculación de la estrategia "Policarpa" para la reducción de violencias basadas en Género, acatamos la recomendación de ligar la acción a la meta de resultado de disminución de violencia intrafamiliar quedando en: "Disminuir en 5% de los casos de violencia intrafamiliar en el Departamento" Adicionalmente, se realizó el ejercicio de posible recalculo del porcentaje, evidenciando que pasar de 7.090 a 6.381 casos permitiría una apuesta no solo posible, sino que no deja de lado que, quizás es uno de los índices que se tiene que impulsar para que las víctimas rompan el silencio, denuncien y puedan activar las rutas efectivas que sumen colectivamente a la lucha contra el machismo y patriarcalismo que se materializa en diferentes espacios de la sociedad no solo departamental sino nacional. 2. Sin duda, la lucha contra la trata de personas debe y será una prioridad como lo ha solicitado en su intervención, por ello se actualizó el numeral 3.2.4.4.2.3. relacionado a la apuesta: Seguridad y Convivencia de la página 142, así: *"Generar acciones contundentes contra el ciberdelito, las tipologías de hurto, violencia intrafamiliar, abigeato, extorsión, trata de personas, secuestro y micro tráfico, entre otros; implementando operatividad coordinada con las diferentes fuerzas en sincronía con campañas de prevención*

		dirigidas a diferentes actores de la sociedad" 3. El tema de migración mencionado es muy importante y cuenta con dos connotaciones, la primera hace referencia a los derechos humanos, los cuales deben garantizarse a la población migrante de acuerdo con los convenios internacionales firmados por Colombia y la segunda referente al impacto en la seguridad mencionada por la comunidad en los territorios que subyace de la problemática migratoria que afronta el país y por su puesto el Departamento, por lo que sumado a los esfuerzos en combatir los delitos de alto impacto en el departamento desde las estrategias de seguridad y orden púbico, desde los Derechos Humanos, se ha establecido una meta: *"Asistir técnicamente a las 4 mesas departamentales de Derechos Humanos para la garantía y protección de las poblaciones vulnerables"* La meta se encuentra en el eje de "Bien – Gobernar" el cual no ha sido expuesto a los honorables diputados, una de estas mesas que menciona la meta es la MESA DEPARTAMENTAL DE MIGRANTES, REFUGIADOS Y RETORNADOS. La meta relacionada, cuenta con un plan de acción para la vigencia 2024, el cual tiene dos finalidades: 1. *Garantizar los derechos de la población migrante, retornada y refugiada en articulación con otras secretarias del nivel Departamental, los municipios, Migración Colombia y la Cooperación Internacional, con la cual se vienen adelantando articulaciones interesantes, a fin de lograr la legalización de permanencia en el territorio, temas de salud, atención de los NNA, educación entre otros.* *2. La creación de la ruta de empleabilidad, en la cual su mayor aliado es el SENA, en la que se pretenderá después de una contextualización y sensibilización de esta población para la adaptación del entorno laboral en nuestros territorios, tenga la oportunidad de acceder a educación para el trabajo (técnico) y posteriormente la empleabilidad o formación de emprendimientos, para que ingresen al sector productivo; este proyecto tendrá un impacto directo en la seguridad y la convivencia del departamento.*
Carlos Coy	1. En la medida que se proteja a los	Respetado Diputado Coy:

	ciudadanos, la honra y los bienes se genera competitividad y respeto por el territorio 2. Es clave actualizar el Código de Policía en el Departamento, la modificación de la ordenanza 14 del 2005 es clave para poder avanzar en herramientas para las autoridades. Que los ciudadanos los reclamen como elemento de la cotidianidad 3. Se pone a disposición de la Secretaría todo el apoyo de los equipos de los diputados para la acción integrada en seguridad	Agradeciendo su crucial participación y aportes relacionados con las metas que serán la hoja de ruta de los próximos cuatro años en relación con seguridad, convivencia, orden público y DDHH en Cundinamarca, nos permitimos informar cómo sus sugerencias y peticiones fueron incorporadas. 1. Respecto, a la crucial observación que enunció que "en la medida que se proteja a los ciudadanos, la honra y los bienes se genera competitividad y respeto por el territorio", no solo es crucial dicho enfoque, sino que la Secretaría de Gobierno acogió integralmente la sugerencia, con la actualización del marco conceptual de la apuesta en "Seguridad y Convivencia" así: *"Desde la apuesta de seguridad y convivencia en Cundinamarca, se apuntará a generar un proceso de vanguardia, bajo los modelos exitosos de organismos internacionales que han sido aplicados en territorios con indicadores favorables de seguridad.* *Se propenderá por garantizar condiciones integrales que se enmarquen en el concepto de la seguridad humana, tal como es definida por la Organización de Naciones Unidas "tiene como objetivo proteger a los ciudadanos de las posibles amenazas que pongan en peligro su bienestar, su derecho a la vida y su capacidad para disfrutar de un entorno tranquilo, reduciendo así la probabilidad de conflictos" (**ONU, 2012 como se citó en Programa de Gobierno, Caminando, Escuchando y Gobernando).*** *En esa óptica, la seguridad en Cundinamarca será dimensionada como el resultado de un modelo integral de diagnóstico, intervención, acción y complementariedad de todos los sectores del Gobierno Departamental en sincronía con los gobiernos municipales.* *Al concebir la seguridad como un pilar fundamental para consolidar entornos habilitadores para el desarrollo pleno de capacidades de los cundinamarqueses, es fundamental garantizar espacios donde prevalezcan la protección, el respeto, la justicia y el libre ejercicio de los derechos humanos y la calidad de vida.* *Lograr la consolidación de ambientes seguros en Cundinamarca, se generará al disminuir los factores que propician la comisión de delitos y violencias, así como la mejora en los comportamientos contrarios a la convivencia*

		que favorezcan la seguridad. *Todo lo anterior será posible gracias al trabajo coordinado con la fuerza pública, las entidades del sistema se seguridad, las comunidades y la atención integral poblacional y diferencial por territorios.* *A la par, la dimensión de la seguridad ciudadana de la seguridad humana, le apuntará a la implementación de tecnologías, herramientas y estrategias integrales para aportar con el blindaje del departamento de mercados y rentas delincuenciales que son el motor de grupos delictivos y criminales"* *2.* Respecto a la necesidad de la actualización de la ordenanza relacionada al Código de Convivencia en Cundinamarca, este tema será una prioridad como capítulo en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia, avanzando en el camino que ya se ha iniciado en dicho proceso junto con la Asamblea Departamental.
(Mateo) Luis Ulloa	1. Pareciera que esa lucha de esos 20 años por recuperar el país se está perdiendo. El Departamento llegó a tener más de 17 frentes de grupos armados y no puede volver a pasar 2. No se ve una Política de Seguridad desde el Gobierno Nacional, por lo que deben sumarse todos los esfuerzos posibles desde Cundinamarca 3. Se debe hacer una gran inversión en cámaras de seguridad, evaluando costos 4. La red cooperantes debe funcionar sin que sea justicia por mano propia, pero sí con comunicación para reportes 5. En las Escuelas rurales es importante legalizar dichos predios porque no se puede invertir si no están legalizadas	Respetado Diputado Ulloa: Agradeciendo su crucial participación y aportes relacionados con las metas que serán la hoja de ruta de los próximos cuatro años en relación con seguridad, convivencia, orden público y DDHH en Cundinamarca, nos permitimos informar cómo sus sugerencias y peticiones fueron incorporadas. 1. Respecto a la defensa del territorio Cundinamarqués, así como la necesidad de blindaje del departamento frente a la eventual presencia de grupos armados, se actualizó la estrategia número uno de la apuesta "Seguridad y Convivencia" para quedar: *"Promover y liderar estrategias de seguridad, encaminadas a la garantía de condiciones de orden público, así como la protección de los cundinamarqueses, a través de la articulación interinstitucional con las instituciones y fuerzas, que de manera contundente den respuesta inmediata y efectiva al blindaje del territorio frente a la posible o eventual presencia de grupos al margen de la ley, protegiendo los centros urbanos y las zonas rurales de los límites geográficos del Departamento"*

		2. Sin duda la tecnología será la gran aliada para la seguridad en Cundinamarca, por ello en concordancia con su observación, daremos toda la atención y prioridad a la meta SGD20 que busca: *"Construir el C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano) del departamento de Cundinamarca como pilar para coordinar la vigilancia, detección y respuesta en auxilio de la seguridad de la ciudadanía, soportada en tecnología de punta"* 3. Fue crucial su alerta sobre el surgimiento de nuevas bandas relacionadas con microtráfico y narcotráfico; por ello, se actualizó la macro estrategia relacionada con estos temas para quedar puntualizados estos temas: *"Generar acciones contundentes contra el ciberdelito, las tipologías de hurto, violencia intrafamiliar, abigeato, extorsión, trata de personas, secuestro y micro tráfico, entre otros; implementando operatividad coordinada con las diferentes fuerzas en sincronía con campañas de prevención dirigidas a diferentes actores de la sociedad"* *4.* En cuanto al importante papel de las Juntas de Acción comunal y en general las comunidades para la prevención relacionada a eventos de seguridad y convivencia, se creó una estrategia dedicada: *"Dinamizar el MOPASE- Modelo de Participación para la Seguridad-, como mecanismo de resolución pacífica de conflictos, información, prevención de violencias y empoderamiento comunitario y de JAC, para la mejora del comportamiento"* 5. Su observación sobre la titulación de los predios de las escuelas rurales es importante y urgente, por ello teniendo en cuenta que al legalizar los predios de las escuelas rurales, se garantiza que se pueda realizar inversión en la infraestructura educativa, lo que a su vez contribuye a la calidad de la educación beneficiando a los niños y jóvenes que asisten a esta escuelas, la Secretaría de Gobierno por medio de su dirección de Titulación, se compromete a la asistencia a estas instituciones, para lo cual se incluyó una

		estrategia dentro del Plan de Desarrollo para el tema: *"Realizar asistencias técnicas jurídicas en procesos de titulación de predios urbanos y rurales en el Departamento con énfasis en titulación de predios de instituciones educativas rurales y urbanas"*
Ivonnet Tapia	1. En Cundinamarca al Rescate Social, es importante saber si habrán centros de atención o solo línea técnica para poder esclarecer las formas en que se atenderán los habitantes de calle 2. Revisar las apuestas de la Agencia de Paz, pues si la entidad va a seguir deberían estar allá 3. Ver en las 4 iniciativas de Paz, si no se ha hecho alguna antes 4. Esclarecer si las casas de acogida de mujer quedan en Gobierno o Mujer 5. Los productos del Observatorio deben terminar en acciones concretas. De nada sirven las cifras si no hay acción 6. Los recursos para el C5 son bastantes altos y por ello debe haber claridad sobre el recurso o de dónde saldría 7. REMSA en Mosquera es crucial, por lo que la infraestructura que se había contemplado para tener allí debería avanzar 8. Debe haber una acción o meta para la Objeción de Conciencia 9. Es importante gestionar acciones sobre prevención de Trata de Personas 10. Debería haber una meta directa para Acceso a la Justicia y el trabajo con Fiscalía y Defensoría 11. Hacer énfasis en la seguridad humana que no es del Pacto Histórico sino de ONU para que nunca más se repitan lamentables episodios como los falsos positivos	Respetada Diputada Tapia: Agradeciendo su crucial participación y aportes relacionados con las metas que serán la hoja de ruta de los próximos cuatro años en relación con seguridad, convivencia, orden público y DDHH en Cundinamarca, nos permitimos informar cómo sus sugerencias y peticiones fueron incorporadas. 1. Su observación sobre la estrategia "Cundinamarca al Rescate" fue crucial, por lo que en ampliación de la misma es fundamental comentar que ésta busca en articulación y gestión de convenios con fundaciones con experiencia y experticia en desintoxicación y deshabituación, rescatar a la ciudadanía en general de las drogas y por supuesto las calles. Dicho proyecto, es ambicioso económicamente, puesto que la desintoxicación y deshabituación es un proceso que requiere de tiempo para que este culmine con éxito; el proyecto se encuentra a la espera de inyección financiera y así poder trazar dentro de la estrategia un número preciso y real de personas que puedan ser rescatadas de este flagelo que tanto duele a las familias Cundinamarquesas. Así mismo es importante mencionar que de acuerdo a los últimos datos existentes en el Departamento, en Cundinamarca se identificaron alrededor de 800 habitantes de calle, mayoría jóvenes; sin embargo dichas cifras son del 2021 y a la fecha se estimaría más de 2.500, por lo que será necesario realizar en el marco del proyecto, una nueva caracterización que permita dimensionar el problema y establecer las metas cuantificables dentro del mismo, es así que para efectos del PDD y comprometidos con este proyecto, se ha definido como indicador "*Estrategia #CundinamarcaAlRescate implementada."*

		Ahora bien, en aras de no estigmatizar, se acogió la solicitud de la honorable diputada y se realizó el ajuste a la meta eliminando el apartado de "jóvenes Consumidores de Sustancias Psicoactivas" y se ajustó a: *"Desarrollar la estrategia #CundinamarcaAlRescate para las personas habitantes de calle y personas en situación de riesgo de calle."* *2.* En relación con las metas de la Agencia de Paz, se revisó el histórico y se encontró que si bien existen acciones y planes ejecutados, las apuestas que se relacionan en el nuevo Plan de Desarrollo, buscan macro acciones concertadas con las poblaciones que den respuesta histórica, simbólica y de reparación en el marco de los acuerdos y la normatividad vigente. *3.* El funcionamiento de las Casas de Acogida para mujeres debe darse bajo la garantía del presupuesto asignado para las mismas; de esa manera bajo la premisa que deben funcionar sin objeción, en este momento se desarrollan mesas técnicas y fiscales entre las Secretarías de Gobierno y Mujer para determinar lo solicitado. *4.* En cuanto a la crucial sugerencia para el Observatorio de seguridad, no solo se acogió sino que se espera que se pueda garantizar que los informes, análisis e investigaciones del mismo sean las rutas de acción para la seguridad y la convivencia en el Departamento para la toma de decisiones basadas en evidencia. Para lo anterior el marco de acción será: "*El Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cundinamarca en el año 2018, desarrolló un modelo de recolección, depuración y análisis de datos y cifras que es pionero en Colombia a nivel departamental; dicho, no solo reúne los datos de diez fuentes oficiales para los 116 municipios en diecinueve delitos y cinco violencias, sino que realiza investigaciones cualitativas con publicaciones en boletines mensuales de difusión masiva. Adicionalmente, genera informes de perspectiva para la identificación de fenómenos previsibles en materia de seguridad, convivencia, DDHH y Orden Público.*

		El proceso fundamental del Observatorio de Seguridad y Convivencia ciudadana de Cundinamarca y su SIMOVIC-Sistema de información y monitoreo de violencias-, no es solo la recolección de cifras, que estaría a cargo de una oficina de seguimiento, sino un análisis de las tendencias de los últimos diez años de cada uno de los delitos, que es lo que permite crear planes de acción y atención para prevenir que nuevamente sucedan" 5. Sin duda, la lucha contra la trata de personas debe y será una prioridad como lo ha solicitado en su intervención, por ello se actualizó el numeral 3.2.4.4.2.3. relacionado a la apuesta: Seguridad y Convivencia de la página 142, así: *"Generar acciones contundentes contra el ciberdelito, las tipologías de hurto, violencia intrafamiliar, abigeato, extorsión, trata de personas, secuestro y micro tráfico, entre otros; implementando operatividad coordinada con las diferentes fuerzas en sincronía con campañas de prevención dirigidas a diferentes actores de la sociedad"* 6. Acogemos de manera directa su observación, la justicia es un eje fundamental en el sistema de seguridad y convivencia, por lo que en atención a su estratégica solicitud, confirmamos la creación de dos estrategias puntuales en la apuesta de "Seguridad y Convivencia": *" 1. Fortalecer los modelos de justicia así como el acompañamiento a los operadores para la atención integral a la ciudadanía* *2. El PISCJ de Cundinamarca tendrá un capítulo especial de fortalecimiento del sistema de justicia desde el alcance misional y fiscal de la Gobernación"* *7.* Para el caso de Objeción de Conciencia, no solo es crucial el tema sino que es clave que en el marco de la garantía de equidad y derechos; así, el este tema será una prioridad como capítulo en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia, avanzando en el camino que ya se ha iniciado en dicho proceso junto con la Asamblea Departamental.

		8. En cuanto a las brechas sociales como parte fundamental de la atención para la seguridad, así como la mirada integral por cada municipio de manera particular. La mirada de priorización tendrá en cuenta no solo casos de delitos, sino en cruce con densidad poblacional y necesidades particulares de cada territorio (como el caso de Girardot); para lo anterior, se actualizó el marco conceptual de las estrategias de seguridad en el marco de lineamiento superiores e internacionales como el de "Seguridad Humana" de ONU: *"Seguridad y Convivencia Ciudadana. Aborda la seguridad desde una mirada integral, en el que las condiciones favorables de seguridad, convivencia y orden público, son el resultado de un proceso integral de intervención en los territorios, bajo la presencia institucional y la descentralización de todos los servicios del Estado, en este caso del Gobierno departamental en coordinación con municipios.* *Así y en la misma línea de la Ley 1801, la mirada en Cundinamarca dará prelación a la convivencia ciudadana como factor de cohesión social, entendido como: "la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordena-miento jurídico"* *Precisamente en esa línea las categorías jurídicas de dicho campo son:* *"Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, y su alcance es el siguiente:* *1. Seguridad: Garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional.* *2. Tranquilidad: Lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades, sin abusar de los mismos, y con plena observancia de los derechos ajenos.* *3. Ambiente: Favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenible con el ambiente.* *4.Salud Pública: Es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las*

		condiciones de bienestar y calidad de vida" *Con ese marco de acción, la integralidad de las concepciones de la seguridad humana, nacional y ciudadana, serán pilares para la reducción de cualquier tipo de violencia.* *Finalmente, la dinamización de actividades coordinadas entre fuerza pública, administraciones municipales, autoridades, gobernación y ciudadanía, pasará por la optimización de recursos tecnológicos como una de las herramientas más efectivas para combatir el delito, así como la importancia de fortalecer las fuerzas militares, sector justicia, autoridades migratorias, instancias de atención a niños, niñas y adolescentes, así como de las entidades y procesos que puedan tanto para salvaguardar la integridad territorial como para colaborar en la preservación de las condiciones de seguridad"*
Juan Gabriel Ayala	1. No queda claro en la meta de Cundinamarca al Rescate, es importante saber a cuántas personas se les está apostando rescatar del consumo de SPA 2. El microtráfico debe tener focalización con especial énfasis en los espacios deportivos y educativos. Es allí donde se están dando las dinámicas de venta y consumo 3. Revisar predios abandonados que se convierten en foco de inseguridad como la antigua casa del Tren en Chocontá 4. El Gota a Gota es un problema de seguridad en el que se aprovechan de la necesidad ajena para terminar en incumplimientos recurrentes y que se cobran a través de violencia. El trabajo entre la Corporación Social de Cundinamarca para créditos es necesario 5. El Abigeato y el carneo requiere de una estrategia puntual 6. La meta de titulación es clave en lo rural y urbano debe tener mucha fuerza para la formalización predial para que muchos cundinamarqueses tengan cómo heredar a sus hijos 7. El pie de fuerza de la policía es bajo y debe buscarse una manera de solicitar al Gobierno Nacional	Respetado Diputado Ayala: Agradeciendo su crucial participación y aportes relacionados con las metas que serán la hoja de ruta de los próximos cuatro años en relación con seguridad, convivencia, orden público y DDHH en Cundinamarca, nos permitimos informar cómo sus sugerencias y peticiones fueron incorporadas. 1. Su observación sobre la estrategia "Cundinamarca al Rescate" fue crucial, por lo que en ampliación de la misma es fundamental comentar que ésta busca en articulación y gestión de convenios con fundaciones con experiencia y experticia en desintoxicación y deshabituación, rescatar a la ciudadanía en general de las drogas y por supuesto las calles. Dicho proyecto, es ambicioso económicamente, puesto que la desintoxicación y deshabituación es un proceso que requiere de tiempo para que este culmine con éxito; el proyecto se encuentra a la espera de inyección financiera y así poder trazar dentro de la estrategia un número preciso y real de personas que puedan ser rescatadas de este flagelo que tanto duele a las familias Cundinamarquesas. Así mismo es importante mencionar que de acuerdo a

		los últimos datos existentes en el Departamento, en Cundinamarca se identificaron alrededor de 800 habitantes de calle, mayoría jóvenes; sin embargo dichas cifras son del 2021 y a la fecha se estimaría más de 2.500, por lo que será necesario realizar en el marco del proyecto, una nueva caracterización que permita dimensionar el problema y establecer las metas cuantificables dentro del mismo, es así que para efectos del PDD y comprometidos con este proyecto, se ha definido como indicador "*Estrategia #CundinamarcaAlRescate implementada.*" 2. Respecto a la necesidad de coordinar estrategias junto con las alcaldías municipales en relación con al microtráfico y el consumo problemático de SPA en espacios públicos, confirmamos que existe una meta dedicada. Precisamente, la meta SGD26 busca: *"Desarrollar 1 plan para mitigar, combatir y prevenir el microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos, mediante la implementación de las acciones priorizadas por el Departamento",* tendrá en la fundamentación del plan, énfasis en lo solicitado. *3.* Respecto a la necesidad de la articulación para acciones legales relacionadas con investigación, inteligencia y diligencias jurídicas respecto a la posible extinción de dominio de predios presuntamente relacionados con conductas delictivas, este tema será una prioridad como capítulo en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia, avanzando en el camino que ya se ha iniciado en dicho proceso junto con la Asamblea Departamental. 4. De la misma manera que en el tema anterior, el Gota a Gota será un aspecto que aunque en sí mismo no es delictivo, se trabajará de manera interinstitucional desde el Plan Integral de Seguridad y Convivencia para evitar que sea un proceso dinamizador de delitos posiblemente conexos. 5. En la misma línea de su crucial intervención, la lucha contra el abigeato debe y será una

		prioridad como lo ha solicitado en su intervención, por ello se actualizó el numeral 3.2.4.4.2.3. relacionado a la apuesta: Seguridad y Convivencia de la página 142, así: *"Generar acciones contundentes contra el ciberdelito, las tipologías de hurto, violencia intrafamiliar, abigeato, extorsión, trata de personas, secuestro y micro tráfico, entre otros; implementando operatividad coordinada con las diferentes fuerzas en sincronía con campañas de prevención dirigidas a diferentes actores de la sociedad"* 6. Tal como usted lo propuso, la Secretaría de Gobierno apostará por desarrollar exitosamente la meta de titulación, por lo que es clave en lo rural y urbano tener la fuerza para la formalización predial. De esa manera, se incluyeron en el plan de Desarrollo las siguientes estrategias conjuntas con la Secretaría de Agricultura, Secretaria de Hábitat y Vivienda *" 1. En el marco del Comité Departamental de Formalización de Predios de Cundinamarca creado mediante el Decreto 176 de 2022, apoyar técnica y financieramente la elaboración del inventario y diagnóstico de los predios fiscales y baldíos que se encuentran en los municipios, con el fin de avanzar en los procesos de titulación y saneamiento de la propiedad.* *3. Elaborar e implementar de manera articulada con las Secretarías de Hábitat y Vivienda, Gobierno, Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Catastral el Plan de Asistencia Técnica y Jurídica para apoyar los procesos de titulación y saneamiento de predios fiscales y baldíos en los municipios del Departamento.* *4. Coordinar de manera conjunta con las Secretarías de Hábitat y Vivienda, Agricultura y Desarrollo Rural, Gobierno y Agencia Catastral de Cundinamarca, las alianzas estratégicas con las entidades actoras del orden nacional y municipal (ANT – Entidades territoriales – Notarias- Supernotariado y registro – Juzgados - otros gestores catastrales, IGAC) cuyo propósito conlleve a adelantar los procesos de titulación y saneamiento de la propiedad de predios fiscales y baldíos en los municipios del Departamento"*

		7. La Secretaría de Gobierno no solo acoge sino exalta su propuesta de la necesidad de apostar por estrategias que motiven la incorporación de jóvenes a las fuerzas ante el déficit de unidades de las mismas no solo en Cundinamarca sino en toda Colombia. De esa manera, confirmamos que la estrategia SGD22 quedó así: *"Desarrollar el "**Plan Incorpórate"** para la garantía de incentivos que promuevan la incorporación de nuevas generaciones a las fuerzas del Estado"*
Andrés Arias	1. En la meta de fortalecimiento de las Comisarias de Familia debe ser integral, no puede ser que el fortalecimiento sean solo computadores e impresoras. Es importante que los equipos se fortalezcan en equipos, talento humano y personal de acompañamiento, seguimiento y prevención.	Respetado Diputado Arias: Agradeciendo su crucial participación y aportes relacionados con las metas que serán la hoja de ruta de los próximos cuatro años en relación con seguridad, convivencia, orden público y DDHH en Cundinamarca, nos permitimos informar cómo sus sugerencias y peticiones fueron incorporadas. 1. En cuanto a la solicitud de apoyo a las Comisarias de Familia – Plan Integral de acceso a la justicia formal y complementaria, dentro de la meta "*Fortalecer las Comisarias de familia de los 116 municipios del departamento para la implementación del nuevo modelo de justicia familiar"*; la Secretaría de Gobierno acoge su visión. Por lo anterior, la necesidad de realizar esfuerzos contundentes que impacten y fortalezcan las capacidades de las comisarias para que nuestros niños, niñas y adolescentes, así como las familias como núcleo esencial de la sociedad cuenten con una protección estatal real y acorde a sus necesidades, se materializa en el marco de la Ley 2126 de 2021 proyectando la ordenanza para la creación de la "Estampilla de Justicia Familiar" y el FONDIGNIDAD a fin de presentarlo lo antes posible ante la Honorable Asamblea Departamental, con el fin de contar con recursos específicos y considerables a fin de realizar una intervención eficiente a las más de 130 comisarías del departamento.

		En este punto es también vital mencionar que se utiliza el verbo fortalecer, teniendo en cuenta que de acuerdo a la norma mencionada, la estampilla corresponde a fortalecerlas en términos de "*gastos de funcionamiento en personal de nómina y dotación de las Comisarías de Familia*" mientras el FONDIGNIDAD se encuentra dirigido a el fortalecimiento a través de *"proyectos de infraestructura, mobiliario y dotación de las Comisarias de Familia."* En este sentido, es vital contar con la venia de la Asamblea General para poder constituir las dos fuentes de financiación y así lograr una intervención integral a nuestras comisarias.